

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL SÁBADO 29 DE MARZO DE 1817.**

SAN SEGUNDO MÁRTIR.—*Se saca anima.*—*Visita general de Cárceles.*

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de RR. PP. Franciscos Descalzos, por una devota. Se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 50', y se oculta á las 6 h. y 10'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 4' 57".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0, 06	65, ° 5	E.	Con celageria.
A las 12 del D.	30, 0, 30	68, 5	id.	Toldado.
A las 6 de la T.	30, 0, 04	67, 0	id.	Claro.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baxa mar á las 5 h. 3' Mad. 2.ª Baxa mar á las 5 h. 38' Tard.
1.ª Alta mar á las 11 h. 21' Mañ. 2.ª Alta mar á las 11 h. 54' Noch.

Continuacion del Edicto de Inquisicion.

24. *Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos: conságralas á sus respetables cenizas I. M. de A. M., papel en 4.º, reimpresso en Palma en la imprenta de Miguel Domingo: por contener proposiciones escandalosas, falsas, sediciosas, impías, blasfemas, antimonárquicas, sapientes hæresim, inductivas á la revolucion y al deismo, é injuriosas al Estado, á la Iglesia y la Religion cristiana.*

25. *El Cigarron*, periódico de Puerto-Rico, que principió á publicarse en 1.º de Mayo de 1814: por contener proposiciones injuriosas al Santo Oficio y á varios RR. Obispos, promovedoras de la soberanía del pueblo, é injuriosas al Romano Pontífice y Estado eclesiástico.

26. *Los libertinos confundidos*: comedia en prosa en tres actos, sin nombre de autor, y manuscrita: por contener proposiciones temerarias, escandalosas, inducivas á la torpeza y sensualidad, malsonantes, injuriosas al Santo Sacramento del Matrimonio, y por estar sembrada de sátiras contra los maridos amantes de sus mugeres.

27. *El Pájaro extranjero*, cancion divertida y graciosa: papel impreso en cuartilla que consta de 25 coplas, sin año ni lugar de impresion: por ser un conjunto de obscenidades, que desdoran la religiosidad de la nacion Española, y por injurioso al Estado eclesiástico.

28. *Chistoso pasage que ha acontecido en este presente año en Xerez de la Frontera, sucedido entre un Molinero y un Corregidor*: papel en cuartilla, dado á luz en Barcelona en la imprenta de Brusi y Ferrer: por comprendido en la regla 7.ª del Indice expurgatorio.

29. Dos manuscritos intitulos el uno: *Cantinela con un Fraile y una Joven*, y el otro *La confesion de una Niña casadita*: por estar sembrados de proposiciones escandalosas, torpes, blasfemas é incitativas á lujuria, y ser injuriosas á los ministros del Sacramento de la Penitencia.

30. *La Arcadia en Belen*: comedia famosa al nacimiento del Hijo de Dios: por contener proposiciones malsonantes, *piarum aurium* ofensivas, hechos perniciosísimos á las buenas costumbres, mutuas maldiciones; por ser su argumento la pintura de una passion amorosa, satisfecha por medio de pacto con el demonio, en quien supone facultad de mudar á su arbitrio la voluntad de los hombres, y por comprendida en las reglas 6.ª y 16.ª del Indice expurgatorio.

31. *Elementos de Derecho de Gentes*, escritos en frances por Mr. Lacroix, traducidos libremente al castellano por D. Benito Romero: Alicante, imprenta de Manuel Muñoz año de 1813: por contener, así la obra como la traduccion y sus notas, proposiciones malsonantes, subversivas del buen orden, falsas, reprobadas é injuriosas al Santo Oficio, y contrarias á los derechos de la Iglesia y del Soberano.

32. *El fingido Ermitaño*, comedia en dos actos en verso y manuscrita: por comprendida en las reglas 7.ª y 16.ª del Indice expurgatorio.

33. *Las Monjas Visitandinas*, ópera en verso en dos actos: por comprendida en las mismas reglas 7.a y 16.a
34. *El pueblo gallego no hizo gestion alguna para que el supremo Gobierno restablezca el tribunal de la Inquisicion*: folleto anónimo, impreso en la Coruña año de 1812 en la oficina de D. Antonio Rodriguez: por sedicioso, insolente subversivo, impío y calumnioso. Y se advierte que este folleto es el comprendido entre los mandados recoger con conocimiento y aprobacion de S. M. por el Edicto del Excmo. Sr. Inquisidor general de 22 de Julio de 1815 bajo el título *El pueblo gallego en el tribunal de la Inquisicion*, y no el que con el mismo se dió á luz por Fr. Antonio Fernandez, Agustino calzado, el cual fué impreso en la Coruña en la oficina del exácto Correo año de 1812.
35. *Compendio de las alabanzas, prodigios, finezas y gracias que la gloriosa Virgen y mártir San Bárbara ha obrado con sus devotos*: un pliego impreso con dicho título en Pamplona por Joaquin Domingo mayor y menor, que empieza *Santa Bárbara, Virgen y mártir*, y concluye *del agrado de Dios nuestro Señor*: por inductivo á vana confianza, y referir milagros apócrifos.
36. *Oracion apologética de la Constitucion política de la Monarquía Española*, por D. Julian Gonzalez, Canónigo, Cura de la Real insigne Colegiata de Valpuesta, impresa en Vitoria por Baltasar Manteli: por atrocamente injuriosa al Santo Oficio de la Inquisicion, y á cuantos le han sostenido y sostienen.
37. El impreso titulado *Informe y pedimento fiscal sobre el pedimento presentado por los locos ante el supremo tribunal de la razon humana*: por contener proposiciones y doctrinas respectivamente impías, heréticas, sediciosas é injuriosa al Clero secular y regular, que inducen al materialismo, á pelagianismo, y por estar comprendido en las reglas del expurgatorio 3.a, 12.a y 16.a
38. *El filósofo cristiano, ó impugnacion de la obra intitulada Carta crítica de un filósofo rancio*: folleto en 4.º, impreso en la Coruña año de 1812 en la oficina de D. Antonio Rodriguez: por contener proposiciones respectivamente falsas, capciosas, sospechosas é inductivas á heregía, depresivas de la autoridad Pontificia y Real, y por estar lleno de otros errores, que terminan á desautorizar al Rey, desacreditar la Inquisicion, y empobrecer los Ministros del altar para envilecerlos y desacreditarlos de este modo.
39. *Oracion manuscrita, que se supone ser dictada por N. SS. P. Pio VII para preservarse del castigo amenazado en el año de 1807*: por comprendida en la regla 8.a del Indice expurgatorio.
40. *El sueño de Lucifer y Perico el de los Palotes, auto al Nacimiento*, por un ingenio de Salamanca: por contener proposiciones erróneas, próximas á heregía, opuestas á la sagrada Es-

critura y comun sentir de los Santos Padres; por sus equívocos malsonantes, peligrosos é inductivos al error ya condenado de los Jansenistas, y por comprendido on las reglas 7.^a y 16.^a de Índice expurgatorio.

41. *La Vieja hipócrita*, sainete nuevo para diez personas; por ser un abuso notable de la sagrada oracion del Padre nuestro, trayéndola varias veces *ad scurrilia* contra la prohibición del Santo Concilio de Trento, y por lo mismo comprendida en la regla 16.^a del Índice expurgatorio.

42. *El Cura en el tribunal de los sábios*: folleto en 4.^o, impreso en Zaragoza en la oficina de Andres Sebastian año de 1814, sin nombre de autor: por contener proposiciones falsas, injuriosas á los Gobernadores y Prelados eclesiásticos, sediciosas, inductivas á insubordinacion y sospechosas de error.

Se concluirá.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Día 28.—Cada uno ps. fs.—Setiembre á 133: Mayo á 134: Enero á 135 (Pocas operaciones.)

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 12 hasta el 14 del corriente.

Día 12.—Laud Virgen de la Merced, patron Bentran, de Cádiz y Motril en 12 dias, con géneros. Místico portugues S. Antonio y Almas, patron Andres Perez Madera, de Lisboa, Cádiz, Málaga y Salou en 30 dias, con algodón al Sr. Dodero. Además siete españoles de Alicante, Higuierita, Vigo, Mallorca, Moncofa y Burriana.

Día 13.—Laud S. Antonio, patron Pedro Manan, de Cádiz y Tarragona en 8 dias, con géneros. Además cuatro españoles de Valencia, Burriana, Calpe y Mahon.

Día 14.—Tres españoles de Mahon y Tavira.

AVISOS.

LIBROS.—Elogio del Sr. D. Fernando VII, el amado, Rey de España y de sus Indias, por el licenciado D. José María del Rio; se vende á 4 rvn. en la librería de Picardo, calle de la Carne.

Tarifas de todos los haberes de un Regimiento infantería de línea con el aumento de los que tienen variacion en la infantería ligera; se vende en el despacho de Font y Closas, calle de San Francisco.

(Imprenta Gaditana.)